

**Asunto:** Decisiones Consejo Académico - 24 de febrero de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 26 de febrero de 2016

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 24 de febrero de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 24 de febrero de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 04 de 2016**:

1. El Consejo Académico decide no atender el punto "8" de la agenda, propuesta del **Calendario Operativo – Colombia Creativa**, hasta tanto el responsable del programa de cumplimiento a lo solicitado por la profesora Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

2. El Consejo Académico convocará a los Jefes de Departamento y Coordinadores de Programa donde no hay Departamento, al proceso de planeación Institucional que se realizara en Bogotá, los días 31 de marzo y 1 de abril de 2016.

3. Se realizó la presentación del Informe de visita al Centro Valle de Tenza por parte de la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia**, Vicerrectora Académica.

4. El Consejo Académico negó la solicitud de nueva admisión de los estudiantes **William de Jesús Alfonso López, Iván Arturo Peña Morales y Jonathan Stid Herrera Cárdenas** de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Valle de Tenza, y recomendó a la Vicerrectoría Académica y a la coordinadora del Centro Regional, el estudio de cada caso para brindar una alternativa para culminar sus estudios en el programa académico correspondiente (2015IE11541, 2015IE9346 y 2015ER9903)

5. El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Ancizar Narváez Montoya**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular*".

6. Se realizó la presentación del informe del estado del **Programa de Psicología y Pedagogía** y su correspondiente Plan de Acción. Se recomienda continuar con la socialización del documento ante los diferentes estamentos.

7. Se realizó la presentación del informe del estado actual de las comisiones de estudio de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional.

7.1. El Consejo Académico recomendó a los Decanos informar a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales los títulos obtenidos por los profesores que ya terminaron su comisión de estudios. Así mismo recomienda a las facultades y los interventores revisar el estado actual de las comisiones otorgadas para ser presentadas en el Consejo Académico en el mes de marzo.

8. El Consejo Académico requiere a todos los Coordinadores de las Licenciaturas, la presentación del listado de espacios académicos y de estudiantes que han realizado prácticas en el Instituto Pedagógico Nacional, desde el año 2010 al 2016-I, y la presentación de las proyecciones del escenario de práctica de los estudiantes al Instituto Pedagógico Nacional en el 2016-II y 2017.

8.1. El informe será presentado por los coordinadores al correspondiente Director (a) de Departamento y en los casos de la Facultades que no tienen Departamento, este será atendido por el Decano (a) a más tardar el 30 de marzo de 2016.

8.2. El correspondiente informe debe ser presentado al Consejo de Facultad y posteriormente remitido al Consejo Académico para su estudio. El plazo máximo de presentación ante el Consejo Académico es el 30 de abril de 2016.

8.3. El profesor Alejandro Álvarez Gallego, Director del Instituto Pedagógico Nacional hace extensiva la invitación al Consejo Académico y a la comunidad universitaria con el motivo de la celebración del cumpleaños del Instituto Pedagógico Nacional en el mes de marzo.

9. La Decana de la Facultad de Educación Física, solicita agendar el estudio de la propuesta de la Maestría en Pedagogías Interculturales. El Consejo Académico le informa que el asunto debe ser solicitado por la Vicerrectoría Académica previo estudio del mismo.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachi González**  
Secretario General.